

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18290** LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Lugo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0001944/2009 referente al concursado Yesos Abella, S.L. se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día dieciséis de julio a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Lugo, 7 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100036082-1